

En respuesta al atento escrito de V.S. nº. 279, fecha 25 del mes actual, en el que tiene a bien trasladarme otro del Sr. Director del Museo Arqueológico de esa Capital, tengo el honor de manifestarle que para salvar la omisión que cree encontrar dicho señor en el proyecto de Estatuto, bastará con que cualquiera de los señores assembleistas de esa provincia, presente una enmienda al apartado A) del Título 4º. en el sentido de añadir la palabra Arqueológicos al enumerar los Museos que el Cabildo Regional recibirá o creará en uso de las atribuciones que se le asignen.

Paz y salud por muchos años.

Sevilla 28 de abril de 1932.

El Presidente.

Sr. Presidente de la Excm<sup>a</sup>. Diputación Provincial de Córdoba